

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

13389 *Resolución de 17 de octubre de 2017, del Ayuntamiento de Sant Boi de Llobregat (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», de fecha 17 de octubre de 2017 se han publicado íntegramente las bases específicas para proveer:

Cuatro plazas de Cabo de la Policía Local presentes en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Sant Boi de Llobregat encuadradas dentro del Grupo de Administración Especial, subgrupo de Servicios Especiales, clase Policía Local, grupo de titulación C2, complemento de destino 18 y vinculadas al puesto de trabajo de Cabo/a con una retribución correspondiente al nivel 12P de la tabla de retribuciones, mediante promoción interna, por el sistema de concurso-oposición.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente de la última de las publicaciones de la convocatoria en el «Diario Oficial de la Generalitat de Cataluña» o en el «Boletín Oficial del Estado».

La resolución mediante la cual se aprueba la lista de admitidos/as y excluidos/as se publicará en el «DOGC» o bien se notificará a los afectados en cualquiera de las formas previstas en los artículos 40 y 41 de la Ley 39/2015, del 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sant Boi de Llobregat, 17 de octubre de 2017.–El Teniente de Alcalde del Área de Gobernanza y Calidad Democrática, Juan Antonio Tamayo Fernández.